DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de noviembre de 2020

NOTA DOC N°1586 /2020

Señores
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
E-mail: francisco.ferreira@fapasa.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 543/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, se **RECTIFICAN** los Artículos 3° y 4° de la Resolución S.G. N° 531/2020 de fecha 26 de octubre del 2020, la cual se adjudica la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ENZALUTAMIDA 40MG, FULVESTRANT 250 MG Y LETROZOL 2,5 MG" – I.D. N° 384.723".**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Resolución S.G. N° 543/2020.

C.V.E. N° 88/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ENZALUTAMIDA 40MG, FULVESTRANT 250 MG Y LETROZOL 2,5 MG - I.D. N° 384.723.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 03 de nov de 2020 10:58

2 ficheros adjuntos

Asunto : C.V.E. N° 88/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ENZALUTAMIDA 40MG, FULVESTRANT 250 MG Y LETROZOL 2,5 MG - I.D. N° 384.723.

Para : francisco ferreira <francisco.ferreira@fapasa.com.py>

Buen dia, se remite adjunto la Notificación y la Resolución S.G. N° 543/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A..pdf
183 KB

RESOLUCION N° 543.pdf
792 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de noviembre de 2020

NOTA DOC N°1587 /2020

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
E-mail: licitaciones@mathercompany.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 543/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, se **RECTIFICAN** los Artículos 3° y 4° de la Resolución S.G. N° 531/2020 de fecha 26 de octubre del 2020, la cual se adjudica la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ENZALUTAMIDA 40MG, FULVESTRANT 250 MG Y LETROZOL 2,5 MG" – I.D. N° 384.723".**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución S.G. N° 543/2020.

C.V.E. N° 88/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ENZALUTAMIDA 40MG, FULVESTRANT 250 MG Y LETROZOL 2,5 MG - I.D. N° 384.723.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 03 de nov de 2020 11:00

2 ficheros adjuntos

Asunto : C.V.E. N° 88/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ENZALUTAMIDA 40MG, FULVESTRANT 250 MG Y LETROZOL 2,5 MG - I.D. N° 384.723.

Para : licitaciones <licitaciones@mathercompany.com.py>

Buen dia, se remite adjunto la Notificación y la Resolución S.G. N° 543/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - MATHER COMPANY S.R.L..pdf
366 KB

RESOLUCION N° 543.pdf
792 KB